

## **Derecho indígena, perspectiva de género y derechos humanos en América Latina Cód. C12**

### **DIRECCIÓN:**

Magdalena Suárez Ojeda.

### **COORDINACIÓN:**

Vanessa Tapia.

### **ESCUELA EN LA QUE SE INSCRIBE EL CURSO:**

Escuela de Ciencias Sociales.

### **HORARIO DEL CURSO:**

Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

### **NÚMERO DE ALUMNOS:**

40.

### **PERFIL DEL ALUMNADO:**

Licenciadas/os, graduadas/os (o equivalente) o estudiantes de último curso de las carreras de Derecho, Relaciones Internacionales, Periodismo, Ciencias Políticas y otras similares. También se encuentra destinado a profesionales, docentes y expertos que trabajen o hayan trabajado temas de migración, desplazamiento, protección y garantía de los derechos de pueblos indígenas y tribales su perspectiva de género, así como público en general que se encuentre interesado en aprender y profundizar en el tema.

### **OBJETIVOS:**

- Obtener conocimiento general acerca de los instrumentos jurídicos y declarativos que constituyen el marco internacional de protección a los derechos humanos de los pueblos indígenas y su perspectiva de género.
- Introducir al alumnado a la concepción y cosmovisión indígena en asuntos de organización y participación política, administración de recursos naturales, autogobierno y ejercicio directo de recursos del erario público.
- Revisar y analizar casos emblemáticos de reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos originarios en Latinoamérica.
- Estudiar los mecanismos de garantía jurisdiccional de los derechos de pueblos y comunidades indígenas en América Latina y el mundo.
- Promover los objetivos ODS Agenda 2030 al aportar el conocimiento en la materia del curso tanto desde la perspectiva de género como desde la desigualdad existente para el colectivo.

## PROGRAMA DEL CURSO

- Análisis de la igualdad de género desde una perspectiva interseccional en la que se incluyan múltiples discriminaciones desde una perspectiva del derecho internacional y de los diversos sistemas de integración.
- La igualdad de género y los derechos humanos: la evolución de los derechos y las cuestiones sociológicas y antropológicas relativas al cambio social.

### PROGRAMA:

- **Análisis histórico-social de los derechos de pueblos y comunidades indígenas como derechos humanos.**
  - Derechos humanos y la perspectiva cultural.
  - Las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.
  - Sociología de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
  - Derecho indígena como derecho consuetudinario, el reto del positivismo jurídico.
- **Sistemas de protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y tribales.**
  - Mecanismos jurisdiccionales de protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
  - Mecanismos no jurisdiccionales de protección.
  - Sistemas regionales de protección de los derechos de los pueblos originarios.
  - Sistemas de justicia intercomunitarios.
- **Principios rectores de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.**
  - Autonomía.
  - Libre determinación.
  - Interculturalidad.
  - Pluralismo jurídico.
  - Consulta previa, libre e informada.
- **Los derechos indígenas desde la perspectiva del Estado Constitucional de Derecho: caso México.**
  - Del estado homogéneo al estado heterogéneo.
  - La evolución de los derechos indígenas hacia el derecho colectivo.
  - Justicia constitucional y los derechos indígenas.
  - Justicia electoral, subsidiaria en la justicia frente a los derechos de las comunidades indígenas.
- **Estudio de derecho comparado entre resoluciones emblemáticas relativas a derecho indígena.**
  - La controversia constitucional y los derechos de consulta previa libre e informada, el caso Michoacán.
  - El juicio de Amparo y los derechos de las comunidades indígenas, la cerrazón en la justicia de las comunidades indígenas.
  - El juicio para la protección de los derechos político- electorales, alternativa para la justiciabilidad de los derechos comunitarios, el caso de Cherán y Pichátaro en Michoacán.
  - Tribunales indígenas y el caso de Oaxaca.

### ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

## PROGRAMA DEL CURSO

- Ejercicios de identificación de los instrumentos de soft y hard law, que constituyen el marco normativo internacional de los derechos de pueblos originarios.
- Mesas redondas entre el alumnado de los informes institucionales: las mujeres indígenas en América. Exposición del informe realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH, Mujeres indígenas, Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. 17 Abril 2017, OEA/Ser.L/V/II: <https://www.refworld.org/es/docid/59f383494.html>. 2005: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/brochure\\_women\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/brochure_women_es.pdf) y Las mujeres indígenas y el sistema de la ONU: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/lasmujeres-indigenas-y-el-sistema-de-la-onu.html>. Foro permanente para las cuestiones indígenas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de los Pueblos Indígenas.
- Análisis de casos y sentencias emblemáticas en lo relativo a reconocimiento y garantía de los derechos de pueblos y comunidades indígenas en México y el mundo.
- Ejercicios de ponderación y límite de los usos y costumbres frente al derecho estatal.
- Proyección de documentales y material audiovisual.
- Material complementario de lectura.

### PROFESORADO:

- Magdalena Suárez Ojeda, UCM.
- José Alfredo Tapia Navarrete, Universidad Latina de América (UNLA).
- Felipe Orlando Aragón Andrade, Universidad Autónoma de México.
- Humberto Urquiza Martínez, doctor en Derecho.
- Almudena Cortés Maisonave, UCM.
- Alexis Berg-Rodríguez, colaborador permanente en el grupo de investigación de Sistemas Cooperativos de Gestión de conflictos, mediación, negociación y cultura de paz en la sociedad del siglo XXI.